

26820-24

# THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1.  $\frac{1}{2}$   
 2.  $\frac{1}{2}$   
 3.  $\frac{1}{2}$   
 4.  $\frac{1}{2}$   
 5.  $\frac{1}{2}$   
 6.  $\frac{1}{2}$   
 7.  $\frac{1}{2}$   
 8.  $\frac{1}{2}$   
 9.  $\frac{1}{2}$   
 10.  $\frac{1}{2}$   
 11.  $\frac{1}{2}$   
 12.  $\frac{1}{2}$   
 13.  $\frac{1}{2}$   
 14.  $\frac{1}{2}$   
 15.  $\frac{1}{2}$   
 16.  $\frac{1}{2}$   
 17.  $\frac{1}{2}$   
 18.  $\frac{1}{2}$   
 19.  $\frac{1}{2}$   
 20.  $\frac{1}{2}$   
 21.  $\frac{1}{2}$   
 22.  $\frac{1}{2}$   
 23.  $\frac{1}{2}$   
 24.  $\frac{1}{2}$   
 25.  $\frac{1}{2}$   
 26.  $\frac{1}{2}$   
 27.  $\frac{1}{2}$   
 28.  $\frac{1}{2}$   
 29.  $\frac{1}{2}$   
 30.  $\frac{1}{2}$   
 31.  $\frac{1}{2}$   
 32.  $\frac{1}{2}$   
 33.  $\frac{1}{2}$   
 34.  $\frac{1}{2}$   
 35.  $\frac{1}{2}$   
 36.  $\frac{1}{2}$   
 37.  $\frac{1}{2}$   
 38.  $\frac{1}{2}$   
 39.  $\frac{1}{2}$   
 40.  $\frac{1}{2}$   
 41.  $\frac{1}{2}$   
 42.  $\frac{1}{2}$   
 43.  $\frac{1}{2}$   
 44.  $\frac{1}{2}$   
 45.  $\frac{1}{2}$   
 46.  $\frac{1}{2}$   
 47.  $\frac{1}{2}$   
 48.  $\frac{1}{2}$   
 49.  $\frac{1}{2}$   
 50.  $\frac{1}{2}$   
 51.  $\frac{1}{2}$   
 52.  $\frac{1}{2}$   
 53.  $\frac{1}{2}$   
 54.  $\frac{1}{2}$   
 55.  $\frac{1}{2}$   
 56.  $\frac{1}{2}$   
 57.  $\frac{1}{2}$   
 58.  $\frac{1}{2}$   
 59.  $\frac{1}{2}$   
 60.  $\frac{1}{2}$   
 61.  $\frac{1}{2}$   
 62.  $\frac{1}{2}$   
 63.  $\frac{1}{2}$   
 64.  $\frac{1}{2}$   
 65.  $\frac{1}{2}$   
 66.  $\frac{1}{2}$   
 67.  $\frac{1}{2}$   
 68.  $\frac{1}{2}$   
 69.  $\frac{1}{2}$   
 70.  $\frac{1}{2}$   
 71.  $\frac{1}{2}$   
 72.  $\frac{1}{2}$   
 73.  $\frac{1}{2}$   
 74.  $\frac{1}{2}$   
 75.  $\frac{1}{2}$   
 76.  $\frac{1}{2}$   
 77.  $\frac{1}{2}$   
 78.  $\frac{1}{2}$   
 79.  $\frac{1}{2}$   
 80.  $\frac{1}{2}$   
 81.  $\frac{1}{2}$   
 82.  $\frac{1}{2}$   
 83.  $\frac{1}{2}$   
 84.  $\frac{1}{2}$   
 85.  $\frac{1}{2}$   
 86.  $\frac{1}{2}$   
 87.  $\frac{1}{2}$   
 88.  $\frac{1}{2}$   
 89.  $\frac{1}{2}$   
 90.  $\frac{1}{2}$   
 91.  $\frac{1}{2}$   
 92.  $\frac{1}{2}$   
 93.  $\frac{1}{2}$   
 94.  $\frac{1}{2}$   
 95.  $\frac{1}{2}$   
 96.  $\frac{1}{2}$   
 97.  $\frac{1}{2}$   
 98.  $\frac{1}{2}$   
 99.  $\frac{1}{2}$   
 100.  $\frac{1}{2}$

1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in two columns. The first column contains references to books and articles, and the second column contains references to books and articles. The references are listed in alphabetical order.

[illegible]

2143346

8/20  
The 800's

3

2019-10-27

•

E:2.0.1:1

## References

1000

•

- 
- 
- 
- 

•

•

•

•

1

1

•

•

•

•

—

「

100

—

See also below  
2143344 can start  
de prod for 452  
25-11-14

1911

| DATOS DEL PROPIETARIO    |                                  |         |                     |    |                  |  |     |
|--------------------------|----------------------------------|---------|---------------------|----|------------------|--|-----|
| Nº IDENTIFICACION        | APELLIDOS                        | NOMBRES | CALLE DE RESIDENCIA | Nº | CÓDIGO DE POSTAL |  |     |
| 000000                   | KUCON                            | Melchor | Pablo Rov.          |    | 091035613        |  | 4ta |
| <input type="checkbox"/> | BARRA HORTALIVAN HABIDA DEL ROSO |         |                     |    |                  |  |     |

[illegible][illegible]

CODIGO: 2014.13.08.04.P7825

COMPRVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES  
 PABLO RAUL RUEDA ARELLANO Y MAURE SALOME PAREDES ARMAS; A  
 FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN.

CUANTIA: USD \$ 3,906.25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete  
 de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO  
 MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y  
 declaran, por una parte, en calidad de VENEDORES, los cónyuges  
 PABLO RAUL RUEDA ARELLANO y MAURE SALOME PAREDES ARMAS,  
 casados entre sí, debidamente representados por su Apoderado el señor  
 PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES, conforme consta del Poder que se  
 acompaña, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido  
 sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno cero cero  
 dos cero tres siete nueve dos guión cinco, cuya copia fotostática agrego a  
 esta escritura como documento habilitante. El Apoderado de los Vendedores

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la  
 ciudad de esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

COMPRADORA la señora MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN, viuda.

debidamente representada por el señor YOFFRE ALFREDO BARCIA

MONTALVAN, en su calidad de Apoderado conforme consta del Poder

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
 MANABÍ

Abogada ELSYE CEDEÑO  
 MENENDEZ  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manabí, Ecuador

Selle  
 21/11/14

Especial que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis dos seis tres nueve dos guión cero, cuya copia agrega a esta escritura. El Apoderado de la Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES**, en su calidad de Apoderado de los cónyuges **PABLO RAUL RUEDA ARELLANO** y **MAURE SALOME PAREDES ARMAS**, conforme consta del Poder que se acompaña, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN**, en su calidad de Apoderado de la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN, conforme consta del Poder Especial que se adjunta, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores PABLO RAUL RUEDA ARELLANO y MAURE SALOME PAREDES ARMAS, declaran que son dueños y propietarios de un bien inmueble unificado, constituido de terreno signado con los números Veintiuno y Uno y Dos de la manzana B, ubicado en las Inmediaciones del camino que va al Arroyo actualmente Lotización La Floreana de la parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veinticuatro metros, calle pública; POR ATRÁS, doce coma cincuenta metros, calle pública; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros, más ángulo hacia el costado izquierdo con once coma cincuenta metros, más ángulo hacia la parte posterior con veinticinco metros y propiedad particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y calle pública. Con una superficie total de NOVECIENTOS DOCE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Aclaración de Nombre, Unificación y Compraventa, Contrato de Mutuo, Constitución de Gravamen Hipotecario y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y

no Mendi-  
za  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



uno de enero del dos mil doce. Con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el doce de noviembre del año dos mil catorce. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes

expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges **PABLO RAUL RUEDA ARELLANO Y MAURE SALOME PAREDES ARMAS**, por sus propios

derechos y personales derechos, venden, ceden y transfieren a favor de la señora **MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN**, quien a través de su Apoderado, compra, adquiere, recibe y acepta para sí, un lote de terreno desembrado del adquirido en mayor extensión, signado con el número

**TRES**, con un área total de ciento cincuenta y seis coma veinticinco

metros cuadrados, ubicado en la Lotización La Floreana de la parroquia

Los Esteros del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y

linderos son: **PRENTE**, doce coma cincuenta metros - calle pública;

**ATRAS**, doce coma cincuenta metros - propiedad particular; **COSTADO**

**DERECHO**, doce coma cincuenta metros - lote de propiedad de la señora

Carmen Barcia Montalván; y, **POR COSTADO IZQUIERDO**, doce coma

cincuenta metros - calle pública. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la

presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la

suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SEIS 25/100 DOLARES**, valor que la

parte compradora entrega en este acto al Apoderado de los Vendedores,



quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

**QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

**SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

**SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.

**LAS DE ESTILO.-** Sírvaselo usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.

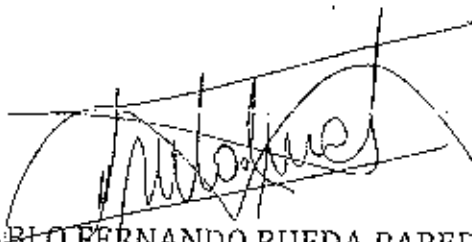
Y que la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda

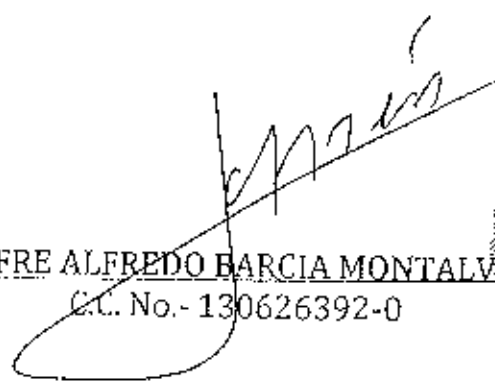
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



*[Handwritten signature]*  
Luz Mercedes Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los  
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
está firmada por la Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías. Matrícula  
número : 13-2005-61. Foro de Abogados, para la celebración de la  
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en  
la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la  
señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando  
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. 

  
PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES  
C.C. No. 100203792-5

  
YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN  
C.C. No. - 130626392-0



  
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000029096

911

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1  
NOMBRES: 1  
RAZÓN SOCIAL: 1  
DIRECCIÓN: 1

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 1  
AVALÚO PROPIEDAD: 1  
DIRECCIÓN PREDIO: 1

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 1  
CAJA: 1  
FECHA DE PAGO: 1

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: martes, 17 de febrero de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO  
CALLE 11 Y CALLE 12  
MANTA - MANABÍ  
CÓDIGO DE BARRAS  
1.00  
1.00

Notaría Pública  
Manta - Manabí





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
RUC: 136080800003    Tel: 591-4371261-377  
Dirección: Av. 42 y Calle 9

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000315160

| OBSERVACIÓN                                                                                                                              |                                  |                               |          | CÓDIGO CATASTRAL                | ÁREA   | AVALUO  | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------|---------------------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA MAYOR AL VALOR UBICADO EN MANTA de la parroquia LOS ESTEROS |                                  |                               |          | 2-11-33-46-024                  | 196.25 | 3898.25 | 152295  | 315160    |
| VENDEDOR                                                                                                                                 |                                  |                               |          | ALCABALAS Y ADICIONALES         |        |         |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                                              | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL            | DIRECCIÓN                     | CONCEPTO |                                 | VALOR  |         |         |           |
| 160103328                                                                                                                                | PAREDES ARIAS MAURE S.M. DAIF    | LOTIZACIÓN LA FLOREANA LOTE 3 |          |                                 |        |         |         |           |
| 1704133643                                                                                                                               | RUEDA ARIEL ANO PABLO RAUL       | LOTIZACIÓN LA FLOREANA LOTE 3 |          |                                 |        |         |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                                                              |                                  |                               |          |                                 |        |         |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                                              | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL            | DIRECCIÓN                     |          |                                 |        |         |         |           |
| 0910326013                                                                                                                               | MARIA DEL ROSO BARRERA MONTALVAN | SN                            |          |                                 |        |         |         |           |
| EMISION:                                                                                                                                 |                                  |                               |          | 11/26/2014 9:54 JARCISA CABRERA |        |         |         |           |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY                                                                                         |                                  |                               |          |                                 |        |         |         |           |
|                                                                                                                                          |                                  |                               |          | Junta de Bancarrotas de Guayas  |        | 39.05   |         |           |
|                                                                                                                                          |                                  |                               |          | TOTAL A PAGAR                   |        | 11.72   |         |           |
|                                                                                                                                          |                                  |                               |          | VALOR PAGADO                    |        | 50.76   |         |           |
|                                                                                                                                          |                                  |                               |          | SALDO                           |        | 0.00    |         |           |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: 11/26/2014

San Mateo, Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

100  
 90  
 80  
 70  
 60  
 50  
 40  
 30  
 20  
 10  
 0

[illegible]

Cedeno Mendez  
Ave Cedeno Mendez  
Pinar del Rio, Pinar del Rio  
Pinar del Rio, Pinar del Rio

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0097087

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

RUEDA ARELLANO PABLO RAUL Y MAURE SALOME PAREDES ARMAS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2143346000 LOTIZACION LA FLOREANA LOTE 3  
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

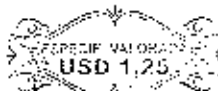


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 118327

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0118327



Fecha: 25 de noviembre de  
2014

No. Electrónico: 26829

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de  
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-33-46-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN LA FLOREANA LOTE 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 156,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1091663936

MAURE SALOME PAREDES ARMAS

1701453943

RAÚL RUIZ ARÉLLANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |
|---------------|---------|
| TERRENO:      | 3906,25 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00    |
|               | 3906,25 |

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento ni otorgamiento de la  
titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de  
Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013  
conforme a lo establecido en la Ley que crea el Bienes 2014 / 2013

Abg. Guzmán Cordero Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN  
QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL  
SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL  
CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O  
REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS  
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 21433-46000

Abg. Celso Menéndez  
Abg. Celso Menéndez  
Abg. Celso Menéndez

Inscripción: 118327



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



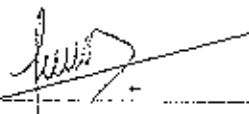
Nº 00068491

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ---- SOLAR ----  
perteneciente a PAREDES ARMIAS MAURE SALOME/ RUEDA ARELLANO PABLO RAUL  
ubicada en LOTIZACION LA FLOREANA LOTE 3  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ---- asciende a la cantidad  
de \$3906.25 TRES MIL NOVECIENTOS SEIS DOLARES CON 25/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA -NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA MAYOR AL  
AVALUO

Manta, de del 20  
26 NOVIEMBRE 2014

I.E

  
Director Financiero Municipal







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº.0325 - 2462

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **PABLO RAUL RUEDA ARELLANO**, ubicado en la Lotización La Floreana, Lotes Veintituno y Uno y Dos de la Manzana B, Clave Catastral #2143344000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 23 de enero del 2012 e inscrita el 31 de enero del 2012): 912,50m<sup>2</sup>.

Frente: 24,00m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Calle Pública

Costado Derecho: 25,00m. más ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50m. más ángulo hacia la parte posterior con 25,00m. y propiedad particular

Costado Izquierdo: 50,00m. - Calle Pública

Área Total: 912,50m<sup>2</sup>.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD ANGIE BELEN ZAMBRANO GARCIA REPRESENTADO POR LA SRA. MARTINA ELIZABETH GARCIA MOREIRA: Lote #1: 600,00m<sup>2</sup>.

Frente: 24,00m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. y Lote Propiedad Sra. Carmen Barcia M, más 12,50m. y Propiedad Particular Total=24,00m.

Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 25,00m. - Calle Pública

Área Total: 600,00m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CARMEN MARICELA BARCIA MONTALVAN: Lote #2: 156,25m<sup>2</sup>.

Frente: 12,50m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 12,50m. - Lote Propiedad de Angie Zambrano Garcia

Costado Izquierdo: 12,50m. - Lote Propiedad de María Barcia Montalvan

Área Total: 156,25m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN: Lote #3: 156,25m<sup>2</sup>.

Frente: 12,50m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 12,50m. - Lote Propiedad de Carmen Barcia Montalvan

Costado Izquierdo: 12,50m. - Calle Pública

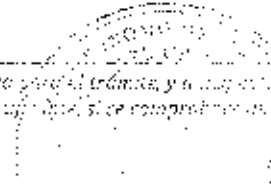
Área Total: 156,25m<sup>2</sup>.

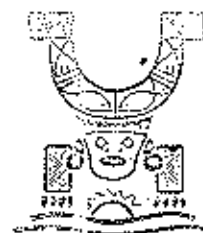
AREA SOLA:

El presente documento es una copia de la escritura pública que se encuentra en el Libro de Escrituras Públicas, Tomo 1, Folio 100, y se encuentra en el Libro de Inscripciones, Tomo 1, Folio 100, y se encuentra en el Libro de Inscripciones, Tomo 1, Folio 100.

Manta, Noviembre 14 de 2014.

Notaría Pública Cantón Manta





## AUTORIZACION

Nº. 0325 - 3462 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN, para que celebre Escritura de Compraventa propiedad del Sr. Pablo Raúl Rueda Amillano, Lote #3, Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle Pública  
Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular  
Costado Derecho: 12,50m. - Lote Propiedad de Carmen Barcia Montalvan  
Costado Izquierdo: 12,50m. - Calle Pública  
Área Total: 156,25m<sup>2</sup>.

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección de Planeamiento Urbano

Calle Ecuador, 100100

01001



maestro@cantonmanta.gov.ec



maestro@cantonmanta.gov.ec



maestro@cantonmanta.gov.ec



maestro@cantonmanta.gov.ec





Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33107:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de enero de 2012  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble unificado, constituido de terreno signado con los números Veintiuno y Uno y Dos de la Manzana B, ubicado en las Inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente Lotización La Floreana de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarquí) del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 24,00 metros calle pública POR ATRAS: 12,50 metros calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 25,00 metros, más ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50 metros, más ángulo hacia la parte posterior con 25,00 metros, y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 50,00 metros calle pública. Con una superficie total de (912,50M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                 | Acto                      | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta          | Compraventa               | 795 26/06/1987                | 2.054         |
| Compra Venta          | Compraventa               | 1.260 09/07/1993              | 897           |
| Hipoteca y Gravámenes | Mutuo                     | 134 31/01/2012                | 2.675         |
| Compra Venta          | Compraventa y Unificación | 321 31/01/2012                | 6.658         |
| Hipoteca y Gravámenes | CANCELACION DE HIPOTECAS  | 1.598 13/11/2014              |               |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa  
Inscrito el: martes, 26 de junio de 1987  
Folio Inicial: 2.054 Folio Final: 2.055  
Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.265  
Oficina donde se giró el original: Notaría Primera  
Nombre de Cantón: Manta  
Fecha de Organización: martes, 23 de junio de 1987





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000053259 | Franco Salazar Greta Del Rocío | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000036105 | Vera Bravo Ines Corina         | Soltero      | Manta     |

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de julio de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 897 - Folio Final: 898  
Número de Inscripción: 1.260 Número de Repertorio: 2.470  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000053259 | Franco Salazar Greta Del Rocío | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000053262 | Vera Bravo Feliciano Agustón   | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000053261 | Roben Pilar                    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000053260 | Vera Bravo Bolívar             | Casado       | Manta     |

3 / 2 Mutuo

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2012

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.675 - Folio Final: 2.699  
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 611  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Mutuo, Constitución de Gravamen Hipotecario y Prohibición de Enajenar. El Señor Pablo Fernando Rueda Parédez por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges Señores Maure Salomé Parédez A. r. m. a. s. y P a b l o R a u l R u e d a A r e l l a n o . El bien inmueble unificado, constituido de terreno signado con los números Veintinueve y Uno y Dos de la Manzana B, ubicado en las Inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente Lotización La Floreana de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

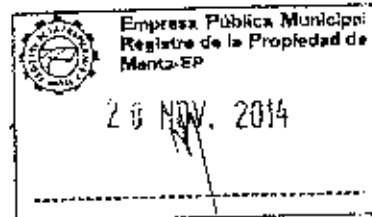
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por Manta

Fecha de Inscripción: 11/07/2012

Página: 2 de 4





|                      |                                                               |              |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|--------------|
| Acreedor Hipotecario | 89-9006202046246 Banco Del Instituto Ecuatoriano de Seguridad | Manta        |
| Deudor Hipotecario   | 19-01002936 Paredes Armas Maure Salome                        | Casado Manta |
| Deudor Hipotecario   | 17-04432943 Rueda Arellano Pablo Raul                         | Casado Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                 |                  |                |              |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | Nº Inscripción: | Fee Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 321             | 31-ene-2012      | 6658           | 6682         |

#### 4.3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2012

Tomo: 14 Folio Inicial: 6.658 - Folio Final: 6.682

Número de Inscripción: 321 Número de Repertorio: 610

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 23 de enero de 2012

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACIARACION DE NOMBRE, UNIFICACION Y COMPRAVENTA. E. Señor Pablo Ferral, en calidad de Parientes por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges Señores Maure Salome Paredes Armas y Pablo Raul Rueda Arellano. ACIARACION DE NOMBRES: Se deja aclarado que por un error involuntario al transcribir la escritura de compraventa de fecha 23 de Julio del año 1.993, e inscrita el 9 de Julio de 1.995, se hizo constar el nombre del comprador como Felicísimo Agustín Vera Bravo, cuando lo correcto es FELICISIMO AGUSTIN VERA BRAVO. Dos lotes de terrenos, unidos en las inmediaciones del Camino que va al sitio el Arroyo de la Parroquia Targui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Predio Uno. Con una superficie total de Trececientos doce con cincuenta metros cuadrados. Predio Dos. Con un área total de Seiscientos metros cuadrados. Tienen a bien Unificables en un solo cuerpo cierto constituido de terreno, situado con los números Veintinueve y uno y dos de la Manzana B, unida en las inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente llamamos La Floreana, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Targui) del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de:

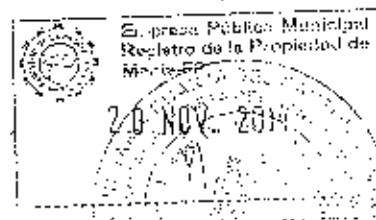
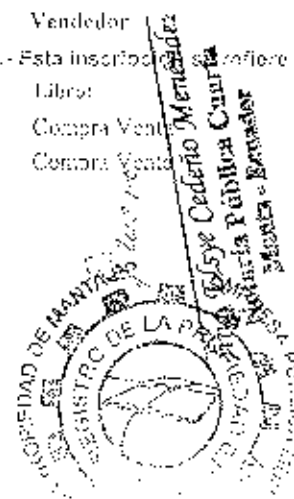
1 9 1 2 5 9 M 2 )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|---------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 10-41003336   | Paredes Armas Maure Salome      | Casado       | Manta     |
| Comprador | 17-04432943   | Rueda Arellano Pablo Raul       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-07038963   | Franco Salazar Gretta Del Rocío | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-01858781   | Vera Bravo Felicísimo Agustín   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                 |                  |                |              |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | Nº Inscripción: | Fee Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 795             | 26-jun-1987      | 2034           | 2055         |
| Compra Venta | 1268            | 09-jul-1993      | 89             | 898          |





5 / 2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.598 Número de Repertorio: 6.299

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social                     | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---------------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000046246 | Banco Del Instituto Ecuatoriano de Segurida |              | Manta     |
| Dendur Hipotecario   | 10-01003936      | Paredes Armas Maure Salome                  | Casado       | Mantz     |
| Dendur Hipotecario   | 17-04433943      | Rueda Arellano Pablo Raul                   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:                 | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Hipotecas y Gravámenes | 134              | 31-ene-2012       | 2675           | 2699         |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro                  | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 3                       | Hipotecas y Gravámenes | 2                       |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:33:00 del jueves, 20 de noviembre de 2014

A petición de: Pablo Rueda Paredes

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0

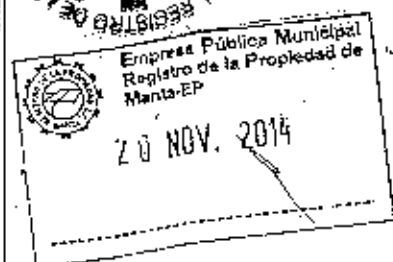


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



000000 : 101113082490890



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

# UNITE! DETERMINADA

[illegible][illegible][illegible]

para que en su nombre y representación realice todos los trámites concernientes para la compra de un bien inmueble a favor de la Poderante, comparezca ante cualquier organismo competente sean estos Municipios, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos o cualquier otra institución, pudiendo para dicho efecto suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa, así mismo de ser necesario celebre escrituras de rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación, aceptación, extinción de Patrimonio.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fuera el mismo el propietario hasta la culminación del mandato sin que se delegue falta o insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO. Usted, Señora Notaria sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepten en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matrícula número: trece guón dos mil cinco guón sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leído que los fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. de todo cuanto DOY FE. *g*

*Maria del Socio Barcia*  
MARIA DEL SOCIO BARCIA MONTALVALE  
C.D.No. 091037501-3

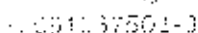


*Kathy Calderon*  
LA NOTARIA *Pr*

*Los*

*Los*  
NOTARIA PUBLICA  
C.D. No. 091037501-3



[illegible]

15014-10-07



1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

15. *Staphylococcus aureus* (Gram positive)

1139: Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



### CERTIFICACIÓN:

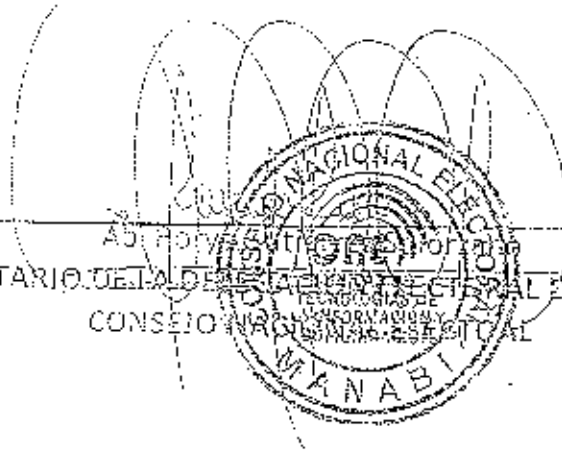
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A la señor (a) BARCIA MONTALVAN MARIA DEL ROCIO, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 091037501-3, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 17 de Octubre del 2014.

La tenencia de este documento no lo exonera del pago de multas respectivos al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 14 de octubre del 2014

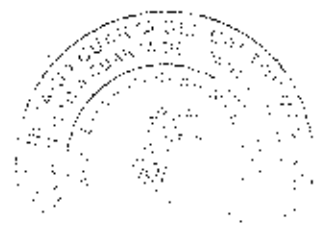
  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE MANABÍ  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



[illegible]

Abg. Eliseo Cedeno Mendez  
Notaria Publica Cuarta  
Manta - Ecuador

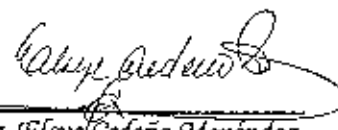
Abg. Eliseo Cedeno Mendez  
Notaria Publica Cuarta  
Manta - Ecuador



ESTAS 03 FOLIAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P6892.-

DOY FE.

  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y FILIACION

091037501-3

IDENTIFICACION

CIUDAD: QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMA, JUAN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-11  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: VUOTO  
 JORRERA

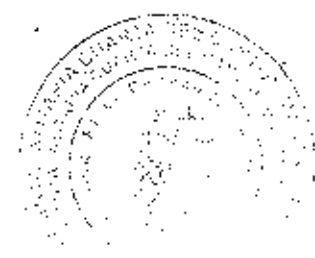
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y FILIACION

091037501-3

IDENTIFICACION

CIUDAD: QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMA, JUAN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-11  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: VUOTO  
 JORRERA

Notaría Pública Cuarta  
 Píntas, Ecuador









OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO  
(ILLINOIS)

El Poder Judicial  
y el Poder Ejecutivo

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 692 / 2014

Tomo 1 . Página 692

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS de AMERICA, el 4 de septiembre de 2014, ante mí, VICENTE ALMEIDA REYES, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen los cónyuges, señor PABLO RAUL RUEDA ARELLANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, identificado con pasaporte número 1704433243 y señora, MAURE SALOME PAREDES ARMAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, identificada con pasaporte número 1001003936, domiciliados en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hijo, señor PABLO FERNANDO RUEDA PAREDES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador y cédula de ciudadanía número 1002037925, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a.- Para realizar actividades de compra, venta de muebles y/o inmuebles; b.- Tramites notariales; c.- Tramites de inscripción en el Registro de la Propiedad; d.- Tramites hipotecarios en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; e.- f.- Tramites en el Municipio de la ciudad de Manta; g.- Para que pueda firmar documentos concernientes al crédito hipotecario que se realiza en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; h.- Trámite de cancelación de Hipoteca en el BIESS; i.- Todo el trámite de desmembración en el Municipio de Manta, Notaria y Registro de la Propiedad de ese cantón; j.- Recibir todos los valores de la venta de los lotes desmembrados; k.- Firma de promesa de compra venta de los lotes desmembrados; l.- todos los trámites de ley que sean necesarios para legalizar la venta de los lotes desmembrados.- Todo esto esté relacionado a la compra que realizamos con hipoteca de 2 lotes únicos en la ciudad de Manta con clave catastral número 2143301000 del lote 1-2 de la manzana B ciudadela La Floreana calle primera con 600 metros cuadrados, y con clave catastral 2143321000 del lote 21 de la manzana B ciudadela La Floreana, calle segunda con 312.50 metros cuadrados; ambos lotes unificados por parte del Municipio de la ciudad de Manta con autorización número 0952803 y con un lote de 312.50 metros cuadrados con fecha 21 de Diciembre del 2011, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, Provincia de Manabí y con clave catastral actual 21433044000; cuyos vendedores fueron los esposos Felipísimo Augusto Vera Bravo con cédula de identidad número 130185878-1 y la Señora Graciela del Rocío Franco Salazar con cédula de identidad número 130200906-3.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, éstos se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

PABLO RAUL RUEDA ARELLANO

MAURE SALOME PAREDES ARMAS







4 3 2 1 0

P. EC. 43794390 1704433943

RUEDA ANEJADO

TABLE 2. (continued)

22 ABK/ANR 1956

OTAVIO, RUI

19 DEC/DEC 2017

19 DEC/DEC 2018

P<E0URLEDA<APPLAND<<FABLOKRAUL<<<<<<<<<<<<  
A57948PC<2EC056D4279X1P121C117G4433943<<<<4

47. Quinta  
 48. Elvye Cedeño Menéndez  
 49. Botaría Pública Cuarta  
 50. Monta - Ecuador









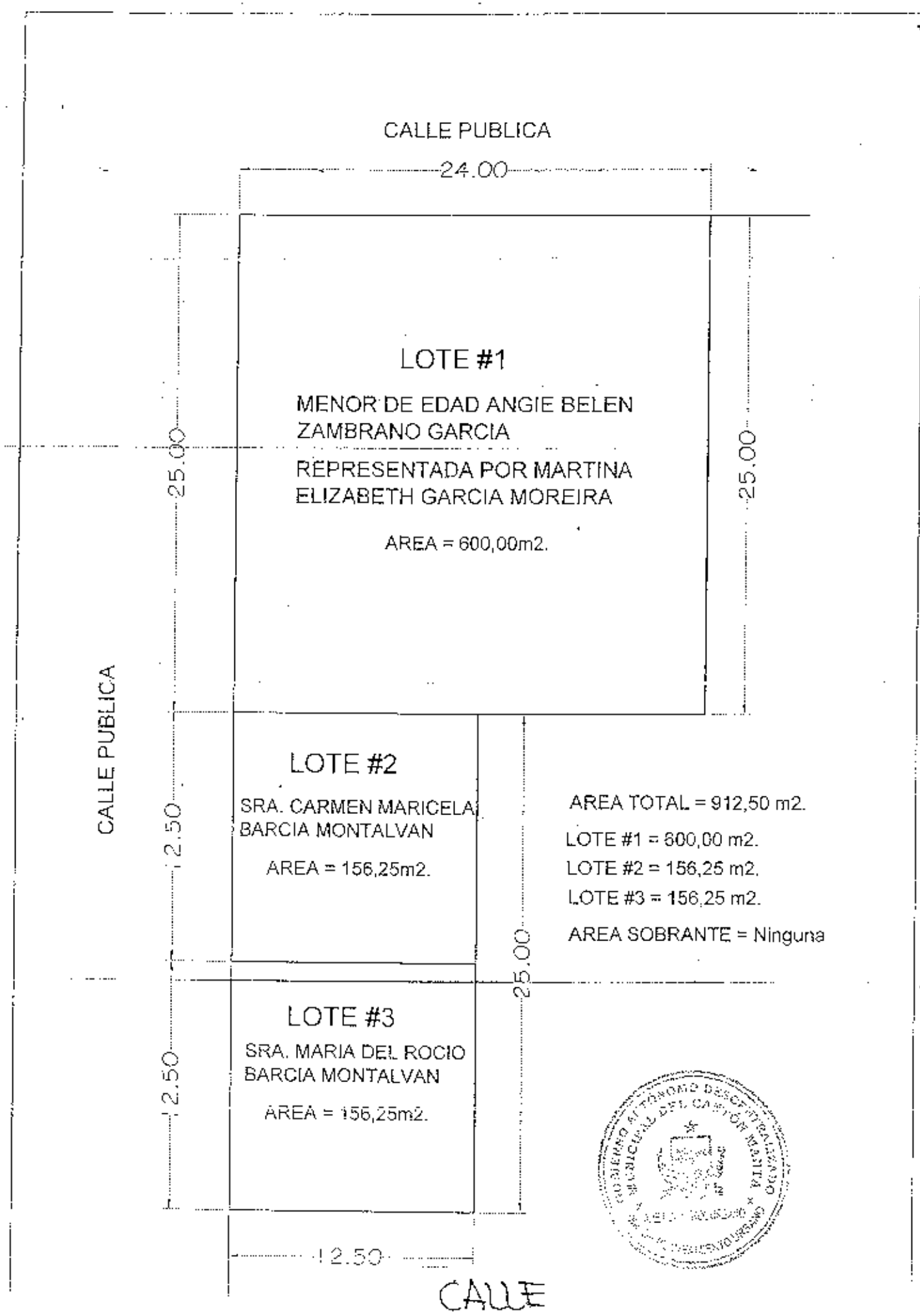
Donde se presenta es copia de la copia original que se describe en el artículo 1.º de la Ley de Escrituras Públicas, de 1974, y a la O. C. A. CONSULADO DEL TERCER VICECONSULADO (L. N. O. S.) y se selló el 4 de mayo de 1974.

VICENTE REYES  
AGENTE CONSULAR II B.2  
Arancel Consular: II B.2  
Valor: 30,00



*[Signature]*  
Abg. Jorge Cordero Viquez  
Notaría Pública Cuarta  
Agentes de Registro



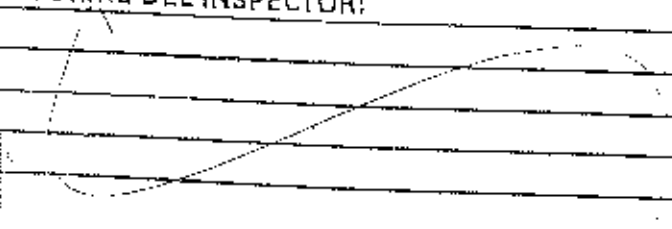
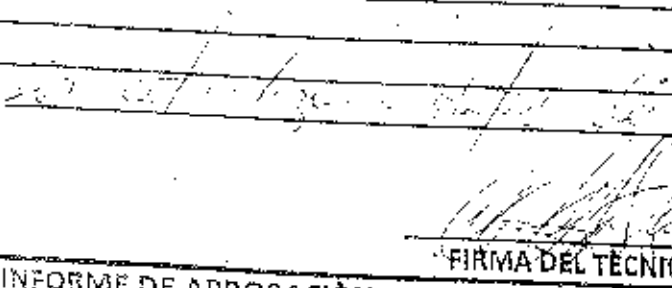


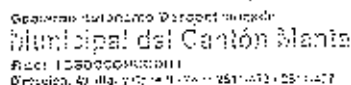
COPIA AUTORIZADA Y ADECUADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO  
2014.13 08 04 F7825.- DOY FE



*Edgar Cedeño Menéndez*  
Ab. Edgar Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

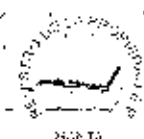


|                                                                                     |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DIRECCION DE<br>AVALUOS, CATASTRO<br>Y REGISTROS G.A.D.                             |  |  |  | GOBIERNO DE PARAGUAY<br>MINISTERIO DEL INTERIOR<br>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO<br>Y REGISTROS G.A.D. |  |
| FECHA DE INGRESO:                                                                   |  |                                                                                    |  | FECHA DE ENTREGA:                                                                                       |  |
| CLAVE CATASTRAL:                                                                    |  | 294 3346                                                                           |  | 21/11/11                                                                                                |  |
| NOMBRES y/o RAZÓN                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| CÉDULA DEL y/o RUC                                                                  |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| CELULAR - TFNO:                                                                     |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| RUBROS                                                                              |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| IMPUESTO PRINCIPAL                                                                  |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| SOLAR NO EDIFICADO                                                                  |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS                                                                |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| TASA DE SEGURIDAD                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| TIPO DE TRAMITE:                                                                    |  | CERTIFICADO                                                                        |  |                                                                                                         |  |
| INFORME DEL INSPECTOR:                                                              |  | FIRMA DEL USUARIO                                                                  |  |                                                                                                         |  |
|  |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| INFORME TÉCNICO:                                                                    |  | FIRMA DEL INSPECTOR                                                                |  | FECHA:                                                                                                  |  |
|  |  |                                                                                    |  |                                                                                                         |  |
| INFORME DE APROBACIÓN:                                                              |  | FIRMA DEL TÉCNICO                                                                  |  | FECHA:                                                                                                  |  |
|                                                                                     |  |                                                                                    |  | 25/11/11                                                                                                |  |

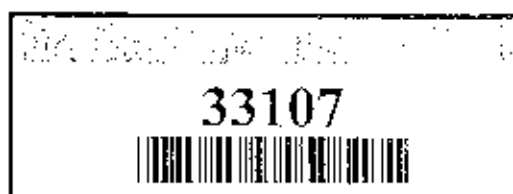


31:59'15.20"

|                            |       |                  |                                                   |               |                       |               |
|----------------------------|-------|------------------|---------------------------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| CODIGO CATASTRAL           | AREA  | AVULLO COMERCIAL | DIRECCION                                         | AÑO           | CONTROL               | TITULO        |
| 2113044000                 | 21230 | 32081230         | LOTAS DEL LAHOREANO VALLECITOS 123                | 2014          | 15815                 | 252673        |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL      |       |                  | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |               |                       |               |
| C.D.F.R.U.                 |       |                  | CONCEPTO                                          | VALOR PARCIAL | REBATES (O REDUCCION) | VALOR A PAGAR |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | Costo de obra                                     |               |                       |               |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | IMPUESTO PRECUAL                                  | \$ 7.99       | \$ 0.43               | \$ 7.56       |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | Impuestos por Materia                             |               |                       |               |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | MEJORAS 2011                                      | \$ 3.35       |                       | \$ 3.35       |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | MEJORAS 2012                                      | \$ 5.00       |                       | \$ 5.00       |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | SOLAR NO EDIFICADO                                | \$ 45.53      |                       | \$ 45.53      |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | TASA DE SEGURIDAD                                 | \$ 3.43       |                       | \$ 3.43       |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | TOTAL A PAGAR                                     |               |                       | \$ 59.91      |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | VALOR PAGADO                                      |               |                       | \$ 11.21      |
| CARPES ARVAS VALLE SA. CMC |       |                  | SALDO                                             |               |                       | \$ 48.70      |



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33107:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de enero de 2012  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble unificado, constituido de terreno signado con los números Veintiuno y Uno y Dos de la Manzana B, ubicado en las Inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente Lotización La Floreana de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarquí) del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 24,00 metros calle pública. POR ATRAS: 12,50 metros calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 25,00 metros, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50 metros, más ángulo hacia la parte posterior con 25,00 metros, y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 50,00 metros calle pública. Con una superficie total de (912,50M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

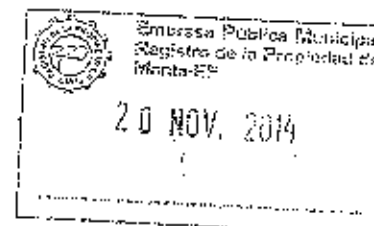
| Libro                  | Acto                      | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta           | Compraventa               | 795 26/06/1987                | 2.054         |
| Compra Venta           | Compraventa               | 1.260 09/07/1993              | 897           |
| Hipotecas y Gravámenes | Mutuo                     | 134 31/01/2012                | 2.675         |
| Compra Venta           | Compraventa y Unificación | 321 31/01/2012                | 6.658         |
| Hipotecas y Gravámenes | Cancelación de Hipoteca   | 1.598 19/11/2014              | 1             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.1.1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de junio de 1987  
Tomo: I Folio Inicial: 2.054 - Folio Final: 2.055  
Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.285  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de junio de 1987  
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33.07

Página: 1 de 4





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del  
c a n o l o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000053259 | Franco Salazar Greta Del Rocio | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000036105 | Vera Bravo Ines Corina         | Soltero      | Manta     |

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de julio de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 897 - Folio Final: 898  
Número de Inscripción: 1.260 Número de Repertorio: 2.470  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000053259 | Franco Salazar Greta Del Rocio | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000053262 | Vera Bravo Felicísimo Agustón  | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000053261 | Roben Pilar                    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000053260 | Vera Bravo Bolívar             | Casado       | Manta     |



3 / 2 Mutuo

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2012

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.675 - Folio Final: 2.699  
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 611  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Mutuo, Constitución de Gravamen Hipotecario y Prohibición de Enajenar. El Señor Pablo Fernando Rueda Parodes por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges Señores Maure Safoime Parodes A r m a s y P a b l o R a u l R u e d a A r e l l a n o .  
El bien inmueble unificado, constituido de terreno signado con los números Veintiuno y Uno y Dos de la Manzana B, ubicado en las Inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente Lotización La Floreana de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|
|---------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------|

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33107

Página: 2 de 4





Arreedor Hipotecario 80-060000046246 Banco Del Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
Deudor Hipotecario 10-01003936 Paredes Armas Maure Salome Casado Manta  
Deudor Hipotecario 17-04433943 Rueda Arellano Pablo Raul Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 321 31-ene-2012 6658

4. 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2012

Tomo: 14 Folio Inicial: 6.658 - Folio Final: 6.682

Número de Inscripción: 321 Número de Repertorio: 610

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE, UNIFICACION Y COMPRAVENTA. El Señor Pablo Fernando Rueda Paredes por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges Señores Maure Salome Paredes Armas y Pablo Raul Rueda Arellano. ACLARATORIA DE NOMBRES: Se deja aclarado que por un error involuntario al transcribir la escritura de compraventa de fecha 23 de junio del año 1.993, e inscrita el 9 de julio de 1.993, se hizo constar el nombre del comprador como Felicísimo Agustín Vera Bravo, cuando lo correcto es FELICISIMO AGUSTIN VERA BRAVO. Dos lotes de terrenos, ubicados en las inmediaciones del Camino que va al sitio el Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Predio Uno. Con una superficie total de: Trescientos doce con cincuenta metros cuadrados. Predio Dos. Con un área total de: Seiscientos metros cuadrados. Tienen a bien unificarlos en un solo cuerpo cierto constituido de terreno, signado con los números Veintiuno y uno y dos de la Manzana B, ubicado en las inmediaciones del Camino que al Arroyo actualmente Lotización La Floreana, de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de:

( 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 M 2 )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 10-01003936     | Paredes Armas Maure Salome      | Casado       | Manta     |
| Comprador | 17-04433943     | Rueda Arellano Pablo Raul       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-02008063     | Franco Salazar Gretta Del Rocin | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-01858781     | Vera Bravo Felicísimo Agustín   | Casado       | Manta     |

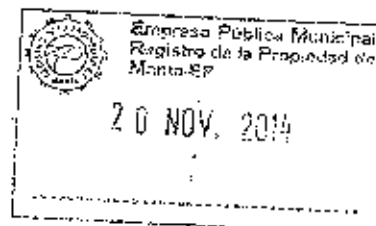
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 795              | 26-jun-1987       | 2054           | 2055         |
| Compra Venta | 1260             | 09-jul-1993       | 897            | 898          |



Certificación impresa por: Mags

Ficha Registrada: 64737



Página: 1 de 4





# **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **miércoles, 19 de noviembre de 2014**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **1.598** Número de Repertorio: **8.299**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de noviembre de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

## **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social                     | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---------------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000046246 | Banco Del Instituto Ecuatoriano de Segurida |              | Manta     |
| Deudor Hipotecario   | 10-01003936      | Paredes Armas Maure Salome                  | Casado       | Manta     |
| Dendor Hipotecario   | 17-04433943      | Rueda Arellano Pablo Raul                   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:                 | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Hipotecas y Gravámenes | 134              | 31-ene-2012       | 2675           | 2699         |

### **TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro                  | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 3                       | Hipotecas y Gravámenes | 2                       |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:32:54** del **jueves, 20 de noviembre de 2014**

A petición de:

*Pablo Rueda Arellano*

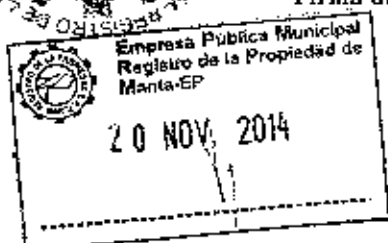
Elaborado por: **Maira Dolores Saltos Mendoza**

**131013711-0**



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**

**Firma del Registrador**



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



## AUTORIZACION

Nº. 0325 – 3462 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN, para que celebre Escritura de Compraventa propiedad del Sr. Pablo Raúl Rueda Arellano, Lote #3, Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. – Calle Pública  
Atrás: 12,50m. – Propiedad Particular  
Costado Derecho: 12,50m. – Lote Propiedad de Carmen Barcia Montalvan  
Costado Izquierdo: 12,50m. – Calle Pública  
Área Total: 156,25m<sup>2</sup>.

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**  
URMS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de su firma el solicitante por lo cual se va en error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](http://fb.com/MunicipioManta)

[alcalde@manta.gob.ec](mailto:alcalde@manta.gob.ec)  
[@MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0325 - 3462

APROBACION DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **PABLO RAUL RUEDA ARELLANO**, ubicado en la Lotización La Floreana, Lotes Veintiuno y Uno y Dos de la Manzana B, Clave Catastral #2143344000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 23 de enero del 2012 e Inscrita el 31 de enero del 2012): 912,50m2.

Frente: 24,00m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Calle Pública

Costado Derecho: 25,00m. más ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50m., más ángulo hacia la parte posterior con 25,00m. y propiedad particular

Costado Izquierdo: 50,00m. - Calle Pública

Área Total: 912,50m2.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD ANGIE BELEN ZAMBRANO GARCIA REPRESENTADO POR LA SRA. MARTINA ELIZABETH GARCIA MOREIRA: Lote #1: 600,00m2.

Frente: 24,00m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. y Lote Propiedad Sra. Carmen Barcia M., más 12,50m. y Propiedad Particular.  
Total=24,00m.

Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 25,00m. - Calle Pública

Área Total: 600,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CARMEN MARICELA BARCIA MONTALVAN: Lote #2: 156,25m2.

Frente: 12,50m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 12,50m. - Lote Propiedad de Angie Zambrano Garcia

Costado Izquierdo: 12,50m. - Lote Propiedad de María Barcia Montalvan

Área Total: 156,25m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL ROCIO BARCIA MONTALVAN: Lote #3: 156,25m2.

Frente: 12,50m. - Calle Pública

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 12,50m. - Lote Propiedad de Carmen Barcia Montalvan

Costado Izquierdo: 12,50m. - Calle Pública

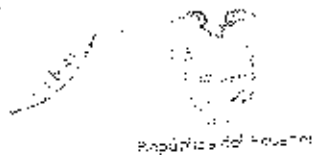
Área Total: 156,25m2.

AREA SOBRANTE: Ninguna

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
BMSMS



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO  
(ILLINOIS)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 692 / 2014

Tomo 1. Página 692

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 4 de septiembre de 2014, ante mí, VICENTE ALVAREZ RIVERA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecieron los cónyuges, señor PABLO PAUL RUELA ARELLANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, identificado con pasaporte número 1104433944 y señora, MAURIELA OLIVE PAREDES ARMAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, identificada con pasaporte número 1001003438, domiciliados en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, legalmente capaces o quienes se conocen de fe y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus regímenes jurídicos, conteras PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hijo, señor PABLO FERNANDO RUELA PAREDES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador y cédula de ciudadanía número 1002037925, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: a.- Para realizar actividades de compra, venta de muebles y/o inmuebles; b.- Tramites notariales; c.- Tramites de inscripción en el Registro de la Propiedad; d.- Tramites hipotecarios en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; e.- f.- Tramites en el Municipio de la ciudad de Manta; g.- Para que pueda firmar documentos concernientes al crédito hipotecario que se realiza en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; h.- Tramite de cancelación de hipoteca en el BPS; i.- Como el trámite de desmembración en el Municipio de Manta, Notaria y Registro de la Propiedad de ese cantón; j.- Recibir todos los valores de la venta de los lotes desmembrados; k.- Firma de notoria de compra venta de los lotes desmembrados; l.- Todos los trámites de ley que sean necesarios para legalizar la venta de los lotes desmembrados. Todo esto está relacionado a la compra que realizamos con hipoteca de 2 lotes unificados en la ciudad de Manta con clave catastral número 2143101000 del lote 1-2 de la manzana B ciudadela La Floreana calle primera con 600 metros cuadrados, y con clave catastral 214321000 del lote 21 de la manzana B ciudadela La Floreana, calle segunda con 312.50 metros cuadrados, ambos lotes unificados por parte del Municipio de la ciudad de Manta con autorización número 065/803 y con un total de 912.50 metros cuadrados con fecha 21 de Diciembre del 2011, Patrocinio Los Esteros, cantón Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral actual 2143101000, cuyos vendedores fueron los señores Feliciano Augusto Vera Bravo con cédula de identidad número 120166974 y la Señora Gracia del Rocio Franco Salazar con cédula de identidad número 13020160310. Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los manantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se comparecieron todos los requeridos y firmados legalmente los que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, estos se ratifican en la comparencia y aprobación mutua a las partes firmantes y otorgantes, de conformidad con fe.

PABLO PAUL RUELA ARELLANO

MAURIELA OLIVE PAREDES ARMAS

VICENTE ALVAREZ RIVERA  
AGENTE CONSULAR





P ECU A3794890 1704433E43  
RUEDA ARELLANO  
PABLO RAUL

22 ABR/APR 1956  
OTAVALO, ECU  
19 DIC/DEC 2013

19 OCT/DEC 2019



P<EQUURUBDA<ARELLANO<<PABLO<RAUL<<<<<<<<<<<<<<  
0579489D<260U5604229M<19121911704433943<<<<44





OBSERVATIONS/REMARKS/OBSERVATIONS

PASAPORTE  
PASAPORT



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Zusammenfassung:**

7/20/08

ECU A3297940

1001003936

பு  
உயிரிழைக்கப்பட்டாள்

OFFENSES ARMAS

PARALLEL  
Kronecker-Product

MAURE SULLIVAN  
Agc. 012-0201-24 06 25 20

...de ...

24. ENCL 2014, 1917

OTAVIO, ESC

6. ENF / JAN 2012

Signature

P<ECUPAREDES<ARMAS<<MAURE<SALOME<<<<<<<<<<<<<<  
A3297940<2ECC57D1243F180D05310D1C03936<<<<7C







Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) - Dado y sellado, el 4 de septiembre de 2014

VICENTE ALMEIDA REYES  
AGENTE CONSULAR  
Arancel Consular: \$ 6.2  
Valor: 30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



PAULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
RUSDA PAREDES  
PABLO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
OTAVALO  
JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
NOMBRE PIEDAD  
SANDIVAR GUERRERO

100203792-5

EDUCACION SECUNDARIA  
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR  
APellidos y Nombres del Padre  
RUEDA ARELLANO PABLO RAUL  
APellidos y Nombres de la Madre  
PAREDES ARMAS MAURE SALOME  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
GUAYAQUIL  
2010-11-23  
FECHA DE CADUCIDAD  
2020-11-23

V241312272

000339630

*[Signature]*  
DIRECTOR

*[Signature]*  
SECRETARIO

100203792-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



083  
083 - 0056  
1002037925  
NOMBRE DE CERTIFICADO  
RUEDE PAREDES PABLO FERNANDO

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION 2  
PARQUE  
1  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA